

Ejemplos y enseñanzas

Una Biblioteca Musical vienesa

Viena, musicalmente considerada, no seduce tan solo por los panteones de su cementerio central bajo cuyas piedras yacen Beethoven, Schubert, Brahms y Wolf, junto a otros músicos de menor renombre. También seduce por la riqueza valiosísima de los autógrafos que guarda con sumo celo. Es depositaria de tan riquísimo tesoro la Biblioteca Nacional, cuya sección musical se ha nutrido con no pocos manuscritos de insignes compositores.

Al frente de la sección respectiva se halla un erudito musicólogo, el Doctor Robert Haas, cuya carrera puede resumirse así: Estudió ciencias musicales en Praga, Berlín y Viena; obtuvo el título de doctor en Filosofía; fué asistente de Adler en el Instituto de Historia musical de Viena; durante algún tiempo fué director de orquesta. Entre 1914 y 1917 fué secretario de la comisión del *Corpus Scriptorum de musica*; desde 1920 dirige la sección musical de la Biblioteca Nacional de Viena, y desde 1923 es profesor en la Universidad de esta población. Entre sus numerosas y eruditas publicaciones hemos de señalar las dedicadas a óperas y operistas y el libro «Die Estensischen Musicalien». Además ha compuesto obras para canto, piano y música de cámara.

El Dr. Haas se interesa por la música española. Dedicó palabras afectuosas a mi libro «La Música en la Casa de Alba» del que dieron cuenta muy cariñosa las planas de importantísimas revistas austriacas; y me pide noticias sobre mi obra, actualmente en curso de publicación, «La tonadilla escénica».

Y con cariño bien natural, me va mostrando algunos de los tesoros musicales que duermen en armarios y vitrinas de las salas confiadas a su experta dirección. Allí me enfrento con obras religiosas de Orlando de Laso y con óperas de Alejandro Scarlatti. Allí contemplo autógrafos que

se miran devotamente: piezas de Juan Sebastián Bach, el «requiem» de Mozart, el famoso número de Haydn que más tarde habría de convertirse en himno alemán con la letra «Deutschland, Deutschland über alles», el concierto de violín de Beethoven, sinfonías de Bruckner, etc. Allí están asimismo, y atrayendo con fuerza sugestiva al visitante español, algunas obras hispanistas de Hugo Wolf, especialmente la partitura de su ópera «Der Corregidor».

Y en armarios bien repletos de volúmenes magníficamente encuadrados, veo por docenas los lomos de óperas manuscritas que en anteriores centurias — especialmente en la del XVIII — causaron deleite a príncipes, potentados y nobles. Últimos restos mortales — algunos inmortales — de generaciones que se perdieron para siempre en el abismo del pasado...

— : —

Después el Dr. Haas me conduce a otra sala, pasando por pulcros pasillos de paredes desnudas. En esa otra sala tiene su santuario una institución que se denomina «Archivos fotográficos de los manuscritos de los maestros de la música, en la Biblioteca Nacional de Viena». ¿Cuál misión incumbe a esa institución loable? La de reunir fotografías de manuscritos de obras musicales importantes. Esas fotografías tienen el tamaño natural; se las obtiene en fotocopia y reproducen la escritura musical en color blanco sobre un fondo negro. Están diariamente a la disposición del público estudioso. En principio no se las puede sacar del local; pero el Archivo provee de copias, a petición, siempre que se abonen los gastos de reproducción y envío, con lo cual toda persona que quiera estudiar los manuscritos de los maestros, pueden obtenerlos, por un reducido coste, en una reproducción que garantiza la claridad y exactitud.

Podrá parecer ociosa tal reproducción,

desde el momento que la mayor parte de las obras maestras andan circulando a través de todo el mundo, y no solo en una, sino en diversas y aún numerosas ediciones. Pero, a poco que se medite, se advertirá que por esta causa, precisamente, tales reproducciones están llamadas a prestar un provecho señaladísimo. Porque a nadie se le oculta que tales ediciones son la mayor parte de las veces arreglos de fidelidad más o menos discutible.

En un «Llamamiento al público» editado por la referida institución se recuerda que, mientras en literatura se editan las obras tal como las escribieron sus autores respectivos, en música es corriente que se introduzcan alteraciones — tachaduras, retoques, ligaduras arbitrarias, indicaciones dinámicas y agógicas — que no pensó en poner el compositor cuando las escribiera. Todo ello, aún descontando las modificaciones que aumentan o disminuyen los valores de las notas; y aún la inversión del orden en que aparecieron las diversas piezas de una colección. Clásicos y románticos (especialmente Bach, Scarlatti, Haydn, Mozart, Beethoven y Chopin) han sido y seguirán siendo víctimas de esas alteraciones, sin que el público ni los mismos artistas en general nieguen la autenticidad a tales versiones ni se preocupen de meditar sobre las consecuencias estéticas de tal conducta. Más aún, hay editor que al publicar las obras completas de un gran músico había considerado «supérfluo» consultar los autógrafos; y hay musicólogo que no concede valor a los autógrafos beethovenianos sino en el caso de ser coleccionista.

La adquisición de autógrafos, cuando se trata de excelsos músicos, requiere dispendios elevadísimos, si aún sigue en el mercado, es decir si no se hallan tales manuscritos ya en posesión de coleccionistas privados o colecciones públicas. La divulgación de esos originales, en su forma real, es ahora cosa bien hacedera, merced a los progresos fotográficos; y su realización práctica se lleva a efecto ya por los

Archivos referidos de la Biblioteca Nacional de Viena.

Ha fundado esos Archivos el señor A. van Hoboken, y los administra un consejo integrado por tres miembros uno de ellos, precisamente, el Dr. Haas. Dicha institución emprenderá y conservará las reproducciones fotográficas de los manuscritos más importantes de los grandes maestros, comenzando por Juan Sebastián Bach, Handel, J. Haydn, Mozart, Scarlatti, C. P. Bach, Schúbert y Chopin. Si los medios lo permitiesen, tal proyecto adquiriría mayor amplitud, haciéndose extensivo a otros compositores, a los manus-

critos hechos por copistas contemporáneos de los maestros y a primeras ediciones. También se ha examinado la posibilidad de publicar ediciones que rectifiquen las que están hoy en uso, para responder a los autógrafos de los Archivos.

La iniciativa del señor von Hoboken, admirablemente secundada por el doctor Haas, bien merece la atención y gratitud de todos los músicos devotos de su Arte, para quienes el pasado representa tanto como el presente por lo menos, porque saben que, sin el pasado, nuestro actual presente no existiría hoy ni nunca.

José Subirá

BOLETIN MUSICAL en Bilbao

Hablando con el maestro Córdoba

A principios de verano tomó posesión de la dirección de la Banda Municipal don Pedro Córdoba, el fundador de la Banda del Tercio y prestigioso militar, en quien Millán Astray puso siempre sus más cordiales afectos de amistad y compañerismo. Pero el maestro Córdoba que, aun siendo vasco de nacimiento (su cuna se meció en un simpático pueblecillo de Alava), llegó a Bilbao precedido de la falsa suposición de ser oriundo de Andalucía, tropezó con el ambiente de *observación* con que en Vizcaya se recibe a todo aquel que no es conocido como de aquí.

La primera vez que el maestro Córdoba empuñó la batuta al frente de sus huestes fué a altas horas de la noche, como si dijéramos por vía de ensayo, sin que tal precaución sirviera para evitar que un enorme gentío se apiñara alrededor del kiosco de la música, ávido de ver como dirigía el tan discutido maestro. Y una salva de aplausos fué la sanción popular de éste pueblo para su nuevo director. Al día siguiente, en programa anunciado, se presentó Córdoba a dirigir el concierto, y el éxito fué aún más clamoroso. Un detalle

bien halagüeño nos va a servir para demostrar, prácticamente, a nuestros lectores el éxito de don Pedro Córdoba.

En Bilbao los conciertos tienen lugar en el Paseo del Arenal, a no ser que por la lluvia se traslade la música a la Plaza Nueva, que es una de tantas plazas como hay en España, con pórticos, bajo los cuales se estaciona el público mientras que la Banda ameniza los paseos desde el kiosco central. Como los conciertos del Arenal, por ser, como decimos, un paseo, tienen que celebrarse al aire libre, una importante institución benéfica para asilados, que recibe el nombre de Santa Casa de Misericordia, posee el privilegio de colocar sillas frente a la música y cobrar veinte céntimos por cada una a los bilbaínos que acuden a los conciertos.

Desde el día que don Pedro Córdoba se presentó en público las sillas se ocupaban rápidamente. El auditorio, previsor, fué adelantándose para coger sitio y se daba el caso de estar ocupadas todas las sillas desde varias horas antes de comenzar el concierto. La institución benéfica arrendataria de este servicio tuvo que aumentar el

número de sillas hasta donde el límite de paseo o frontis del mismo le permitía, consiguiendo un aumento en la recaudación de 200 pesetas diarias, y decimos diarias porque en dicha época los conciertos se celebran diariamente por las noches, y en el mes de Agosto, en la feria, dos veces, esto es, mañana y tarde. Excusamos, pues, de añadir nuevos comentarios.

Fuimos nosotros los que tuvimos el gusto de saludar al maestro Córdoba de los primeros a su llegada a Bilbao, en nombre de BOLETIN MUSICAL, para solicitar su voto y opinión en la encuesta en pro de las aspiraciones de los directores y bandas de música, pero el maestro Córdoba tuvo uno de esos rasgos propios de todos los genios, o sea el de la sinceridad, tal vez algo ingenua si se quiere, pero desde luego exenta de la pedantería y la presunción de los que presumen de lo que no son. Córdoba nos dijo estas palabras:

—Mire usted, amigo Bore, ahora no estoy para nada. Entre los conciertos y las «academias» — ensayos diarios — estoy abrumadísimo. Apenas duermo ni descanso. Como no consigo reconciliar el sueño, en la cama me dedico a leer partituras y a estudiar obras nuevas, porque apesar de ser director en propiedad de la Banda me parece que cada día que subo al kiosco estoy pendiente de un ejercicio de oposición.

— ¡Bah!, maestro Córdoba — le respondimos — a usted poco le pueden importar las oposiciones...

— ¡Cómo! ¿Usted cree que cuando se tiene a un juez tan severo como el pueblo no se ha de temer? Deje usted que Bilbao vea hasta donde soy capaz de llegar este verano y entonces hablaremos...

Y, efectivamente, le dejamos al maestro Córdoba con sus estudios y sus conciertos. Hasta que ahora hemos repetido la visita en su domicilio particular. Don Pedro Córdoba nos recibe en un gabinete amueblado con gran gusto. Los muebles forman un estilo árabe y español, o lo que es lo mismo, los cojines y las mesitas de tomar el té alternan con la sillería

y los butacones cómodos de nuestros muelistas vitorianos.

Comenzamos nuestra charla, y Córdoba nos habla de sus años de militar. En su conversación menciona con cariño a Millán Astray y recuerda a su Banda del Tercio y las agrupaciones musicales en las que él intervino. Nos cuenta sus visitas a Granada, a Córdoba y otras poblaciones de Andalucía.

En particular por Córdoba y Granada siente el maestro la poderosa influencia de su ambiente simpático, de su cielo alegre de su mujerío deslumbrador de hermosura y hasta de su acento gracioso que él mismo no puede sustraer de su propio lenguaje completamente andaluz. Y aunque como andaluces oímos encantados la amena conversación del maestro, tenemos que ceder a la imperiosa obligación que nos impone el cargo. Por ello derivamos la charla hacia su actuación artística en Bilbao.

Mas, cuando a ello nos disponemos, irrumpe en el gabinetito la criada de la casa, que empuja una mesita en la que humea exquisito café y en la que no falta ni la botella del cognac ni la caja de cigarrillos, que como primera providencia encendemos en amable camaradería. Y tomamos café, es decir el maestro Córdoba se entusiasma contándonos cuanto ha hecho en Bilbao y soy yo el que, repetidamente, le tengo que recordar: «Don Pedro, que se le enfriaba el café...»

— Mire, amigo Bores, he procurado en mis programas poner obras antiguas y modernas de las Escuelas italiana, francesa, alemana y rusa, alternando con las obras españolas. He puesto del género puramente instrumental: sinfonías, oberturas, bailes, suites, etc. etc. También he dirigido en los conciertos de este verano obras del género teatral, desde «Parsifal» hasta las Lagarteranas del «Huesped del Sevillano». En rapsodias o arreglos de aires regionales he tocado de Andalucía, Galicia, Asturias, La Mancha, Valencia y Aragón y preparo algunas sardanas para la temporada próxima.

— Bien, bien, maestro, ¿pero de aires vascos, qué ha tocado usted?

— ¡De aires vascos, pregunta usted: pues ahí van!: He tocado «Ramuntcho», «El Caserío», «En el Pirineo», «Navarra», los zortzikos «Vizcaya», «No te olvido», «Adiós montañas mías», «La romería», «El roble y el ombú», «El Cristo de Lezo», «Bilbao», «Euzkeria», «La romería portuguesa», «Mendi Mendiyan», «Euskal erriko». «Por la Patria», «Euskal festara»...

— ¡Basta, basta, maestro! No siga usted porque se me terminan las cuartillas — interrumpimos nosotros humorísticamente.

— Por eso no se apure, ya le daré papel... — responde Córdoba alegremente.

— Y ya que tanto le gustan los aires vascos, ¿cómo no compone usted algunos?

— Pues porque están ya muy manoseados y muy trillados por compositores superiores a mí, — responde modestamente.

— Pero, ¿pretende usted ahora convencernos de su modestia como compositor?

— Júzgueme usted como quiera, amigo Bores, pero si bien es verdad que las circunstancias me obligaron en Bilbao a manifestarme como director, estoy como avergonzado de haberme despojado, por primera vez en mi vida, de la necesaria modestia de mi inspiración.

Mientras el maestro Córdoba quita mérito a su inspiración, nosotros, tal vez envalentonados por la confianza que nos ins-

pira el ya querido amigo y por sentimos también envueltos en la densa y blanquísima humareda de nuestros habanos, nos atrevemos a reñirle a don Pedro. «Un hombre, como usted, ha de decírnos a todos, una y otra vez, que es compositor, y que tiene obras de tan resonante éxito como sin duda lo fueron «La Calderada», «El niño de Brenes», «Los hijos del aire», «La noche de las hogueras», «La pajarera nacional», «Chinita», en colaboración con el maestro Chueca, etc. etc., que se estrenaron en la Corte.

Don Pedro Córdoba sonríe ante la cita de estas obras que le proporcionaron días de triunfo en Madrid. Han pasado dos horas. Don Pedro tiene que marchar a la «academia» para preparar los ensayos, pues los conciertos continúan celebrándose ahora en las mañanas de los domingos y días festivos.

— Bien, don Pedro, antes de despedirnos ¿qué me dice usted de la encuesta de BOLETIN MUSICAL?

— ¡Ah!, es verdad. Mire, anuncie usted que muy en breve le daré mi opinión sobre tan interesante como hermosa campaña. Mientras tanto diga de mi parte a los lectores del BOLETIN que hecho mucho de menos aquel cielo tan azul de Córdoba, cuyo recuerdo invoco a veces desde Bilbao cuando dirijo obras de ambiente andaluz.

Manuel Bores

COMISION PERMANENTE "ARRIAGA"

Por considerarlo de interés, y por si su ejemplo se imitara, a continuación damos a conocer a nuestros lectores, los Estatutos de la Comisión permanente «Arriaga», constituida en Bilbao con valiosos elementos culturales y artísticos:

ESTATUTOS

Denominación y objeto de la Comisión
Artículo 1.º

Se constituye en esta villa de Bilbao un organismo artístico, ajeno por completo a

toda clase de luchas políticas o religiosas, que se titula: «Comisión permanente Arriaga.»

El objeto de esta Comisión es el suceder a la Comisión permanente anterior, que existió con título similar desde 1887 hasta 1926, en cuyo lapso de tiempo han ido falleciendo los que la integraban.

Como sucesora o continuadora la Comisión permanente actual de la extinguida en 1926, cuidará en primer lugar de pro-

pagar la música del compositor español Juan Crisóstomo de Arriaga, editando las obras que de dicho compositor se hallan inéditas; divulgando todo lo posible, tanto las obras que se editen como las que ya lo estén, haciendo llegar su noticia por el resto de España así como por el extranjero; coadyuvar a que se lleve a efecto el proyectado monumento u otro nuevo, ya cooperando con las Corporaciones de esta provincia, ya con recursos propios, etcétera, etc.; trasladar la lápida conmemorativa de la casa en que el artista bilbaíno vivió, a la que nació; constituirse en empresa para organizar conciertos musicales en los que se ejecuten obras del esclarecido compositor; coadyuvar al buen éxito de los conciertos que organicen otras empresas o entidades; organizar concursos literarios para premiar los trabajos que mejor estudien la obra artística de Juan Crisóstomo de Arriaga; realizar investigaciones acerca de la vida y obras del referido compositor; publicar sus biografías y, en general, cuantas iniciativas, proyectos o empresas conduzcan al fin principal de dar a conocer al genio que perdió en flor el mundo del arte y cuyo prestigio y personalidad pueden dar relieve y esplendor a España y especialmente al pueblo que le vió nacer.

Artículo 2.º

Aparte de la finalidad principal de la Comisión permanente «Arriaga», ésta llevará sus esfuerzos al noble empeño de dar a conocer compositores ignorados, señaladamente españoles, cuyos méritos merezcan a juicio de esta Comisión los honores del público conocimiento; así como a los artistas que sin ser compositores hayan sobresalido en otras manifestaciones de las Bellas Artes.

De los fondos de la Comisión

Artículo 3.º

Los miembros que integran esta Comisión pagarán de cuota cincuenta céntimos de peseta mensualmente.

Artículo 4.º

Esta Comisión nace sin capital social. Para la consecución de sus fines artísticos este organismo acordará — atendiendo a las circunstancias — el modo y manera de arbitrar recursos, bien por suscripciones públicas, bien por donación de particulares, bien por veladas, conciertos, ventas de ejemplares de las ediciones ya hechas o las que se hagan en lo futuro, y cuantos medios, en fin, estén a su alcance o puedan estarlo en lo porvenir.

Componentes de la Comisión

Artículo 5.º

La «Comisión permanente Arriaga» se compondrá de un Presidente, un Tesorero-Contador, un Secretario y cinco Vocales.

Artículo 6.º

Además de los Vocales a que se refiere el artículo anterior, se nombrarán por la Comisión, en la primera sesión que se celebre por la misma, cinco Vocales correspondientes, que radicarán en aquellos puntos de la península o del extranjero donde la Comisión crea conveniente que se conozcan sus acuerdos y puedan ser secundados.

Al ser nombrados los cinco Vocales correspondientes por la Comisión, se les pasará un oficio-credencial y en lo sucesivo se les dará cuenta de los acuerdos que adopte la Comisión en sus reuniones cuando a juicio de ésta sea conveniente los conozcan dichos Vocales correspondientes, así como del resultado de sus proyectos o iniciativas. La Comisión remitirá a los referidos Vocales correspondientes cuantas obras, trabajos e impresos sean editados por la misma.

Los Vocales correspondientes no estarán obligados a satisfacer cuota alguna a la Comisión, ni a trasladarse de sus lugares respectivos para acudir a Bilbao los días de junta, en la que sin embargo, tendrán voz pero no voto; aunque sí prestarán su apoyo para hacer propaganda y difundir la labor de la Comisión, así como informa-

rán a ésta de cuantos asuntos a su juicio la puedan interesar, elevar mociones, iniciativas y proyectos, etc., etc.

Artículo 7.º

El Presidente tendrá la obligación de presidir las juntas, firmar el Visto-Bueno de las actas, dirigir las discusiones en los debates y dar su voto de calidad en caso de empate en las votaciones.

Artículo 8.º

El Tesorero-Contador tendrá la obligación de custodiar los fondos de la Comisión, si los hubiere, y llevar un libro de Caja o los que fueren necesarios con arreglo a contabilidad, en los que consten todos los gastos e ingresos que se verifiquen por orden de la junta, dando cuenta de las inversiones y de la situación de los bienes de la Comisión.

Artículo 9.º

El Secretario tendrá la obligación de extender las actas de las Juntas y firmarlas con el Presidente una vez aprobadas, contestar a las cartas que se reciban, convocar a juntas y suscribir la correspondencia de Secretaría.

De las reuniones de la Comisión

Artículo 10

Las reuniones o juntas de la Comisión serán ordinarias y extraordinarias.

Las juntas ordinarias serán aquellas que se celebren por convocatoria que pasará el Secretario por orden del Presidente. Las extraordinarias serán aquellas que se celebren a petición de la mitad más uno, por lo menos, de los que integran el total de la Comisión.

Artículo 11

Será obligatoria la asistencia a las juntas del Presidente, Tesorero-Contador, Secretario y uno de los Vocales para ser válidos los acuerdos.

Artículo 12

Si bien es imprescindible la asistencia del Presidente, Tesorero-Contador y Se-

cretario, no lo es la de los Vocales, los cuales podrán delegar su representación en alguno de los tres señores antes citados.

En caso de ausencia o enfermedad de alguno de los tres cargos activos podrá el ausente o enfermo delegar en alguno de los otros dos compañeros su representación pero ésta deberá ser por escrito.

De la duración de la Comisión

Artículo 13

Como su nombre indica, la Comisión será permanente, de igual forma que lo fué la anterior.

Artículo 14

En casos de renunciaciones, ausencias por traslado de domicilio fuera de Vizcaya, o por fallecimiento, la Comisión se reunirá en su seno, por mayoría de votos, cubrirá las vacantes, evitando así que esta Comisión llegue a extinguirse cual la anterior.

Artículo 15

Como estos Estatutos tienden a ser lo más completo posible y han de tener previstos todos los casos, la Comisión podrá reunirse en junta extraordinaria para juzgar la conducta de alguno de los componentes de la misma; y, si por mayoría absoluta de votos, presentes o representados, sufre tacha la honorabilidad de alguno de sus miembros, se acordará su cese de la Comisión, después de oírle.

De las votaciones

Artículo 16

En el caso especial de que la junta acordase honrar la memoria de alguna otra personalidad española o extranjera que, a juicio de la Comisión haya destacado en las ciencias o en las letras, así como los artistas que hayan sobresalido en las Bellas Artes a que se refiere el artículo 2.º de estos Estatutos, y sea por lo tanto ajeno al fin principal de esta Comisión, se precisará la mayoría absoluta de votos; es decir, cuando menos la mitad más uno de todos los miembros, o sea por lo menos

cinco votos, no bastando como en los demás casos con sólo la asistencia de los tres cargos activos y un Vocal.

Esta votación podrá hacerse con la asistencia personal de los Vocales o por representaciones dadas a algunos de los cargos activos o simplemente a uno de los Vocales.

Tendrá preferencia y será objeto de especial estudio de la Comisión en cuanto se relaciona con este artículo, aquellos artistas bilbaínos que han sabido colocar el nombre de esta villa de Bilbao en la cumbre de la fama, como Nemesio Mogrobojo, excelso escultor bilbaino, cuyas cenizas reposan en el extranjero y que esta Comisión debe trabajar porque sean trasladadas a su pueblo natal así como dar a conocer a sus paisanos las magníficas obras escultóricas de dicho artista; Rufino de Lacy, notabilísimo compositor, violinista y matemático; el romántico poeta Alejandro Rivero-Ibarra, ambos bilbaínos asimismo, y cuyas producciones bien merecen sean difundidas, y en fin, otros muchos cuyos nombres son dignos de recordación

Artículo 17

En las juntas extraordinarias las votaciones serán secretas.

Domicilio de la Comisión

Artículo 18

El domicilio de la «Comisión permanente Arriaga», será el de Particular de Alzola, núm. 6, «Villa Puyus», domicilio provisional hasta tanto que la Comisión no lo llegue a tener propio algún día.

Artículo 19

Sin perjuicio de ser el domicilio de la Comisión el citado en el artículo anterior, la junta podrá reunirse en los lugares que de antemano designe el Presidente y que convoque el Secretario.

Artículo 20

La Comisión acepta reconocida, para su servicio particular, el apartado de correos, número 167, que ofrece don José de Arriaga.

Igualmente acepta el teléfono 15.541 que con idéntico fin facilita don Manuel Bores.

Del libro de actas

Artículo 21

En el libro de actas se hará constar además de éstas, todo el historial y desenvolvimiento de la Comisión, comenzándose por la inserción de estos estatutos y llevando al mismo cuantas noticias, crónicas, comentarios y documentos hagan relación con la vida artística de este organismo.

De tal forma el libro de actas será un resumen histórico de la vida de la «Comisión permanente Arriaga», pudiendo servir como documento fehaciente de sus actividades para el día de mañana.

Artículo 22

La Comisión agradecerá a los vecinos de esta villa o de cualquiera otro lugar que si se les ocurre alguna iniciativa o proyecto en armonía con los fines de la misma, lo pongan por escrito y la envíen a esta Comisión, en la seguridad de que ha de ser atendida, estudiada y puesta a discusión en la primera junta que se celebre después de recibido el escrito.

Disolución de este organismo

Artículo 23

La «Comisión permanente Arriaga», como su nombre indica, jamás podrá disolverse, toda vez que los miembros que la componen están facultados para elegir las candidaturas que hayan de ir supliendo las vacantes.

Mas, si por causas fortuitas imposibles de prever, tales como disolución por voluntad propia de todos los miembros o por disposición de la Autoridad, la Comisión dejara de subsistir, los bienes que posea en aquellos instantes, ya en especie o en metálico, pasarán a ser propiedad de la Santa Casa de Misericordia y Santo Hospital Civil, ambos de Bilbao, por partes iguales y con carácter de «Donativo Arriaga».

Bilbao 31 de Octubre de 1928.

Por la Comisión,
Manuel Bores

Componemos esta Comisión

Presidente: D. Jesús Escartín (publicista).

Tesorero-Contador: D. José Arriaga (familiar del compositor).

Secretario: D. Manuel Bores (crítico musical y publicista).

Vocal 1.º: D. Cleto Alaña (primer director de la Sociedad Coral de Bilbao).

Vocal 2.º: D. Federico Olivares (profesor de violín).

Vocal 3.º: D. Valentín Barbier (de la Sociedad Filarmónica: socio fundador).

Vocal 4.º: D. Arturo de Inchausti (profesor organista).

Vocal 5.º: D. Pedro Córdoba (director de la Banda Municipal de Bilbao).

Vocales correspondientes

D. Rafael Serrano, Director de BOLETÍN MUSICAL; (para Córdoba y su provincia).

D. Antonio Abellán, crítico musical; (para Jumilla y provincia de Murcia).

D. Adolfo Salazar, crítico musical; (para Madrid y su provincia).

Mr. Raymond D'Halluin, crítico musical; (para París y su provincia).

D. Eduardo Sánchez de Fuentes, Publicista; (para La Habana).

— : —

En reunión celebrada por esta Comisión el día 26 de los corrientes, fué leída la cariñosa carta con que Vd. acepta el nombramiento de Vocal, acordándose suscribir en un todo la que con carácter particular le dirigió nuestro Secretario anunciándole el envío de música de Arriaga.

Siendo de gran valor para los fines que esta Comisión persigue, el glorificar la música de Juan Crisóstomo de Arriaga, en la celebridad de una Exposición, que como la de Sevilla, ha de ser universalmente visitada, se tomó el unánime acuerdo de hacer constar en acta un expresivo voto de gracias a usted, como digno Presidente de la Orquesta Sinfónica de esa Provincia, por su valioso ofrecimiento de incluir en

sus programas algunas obras del llorado compositor bilbaíno.

También son de apreciar y de agradecer cuanto valen, sus amables ofrecimientos de poner a disposición de esta Comisión — de la que tan dignamente forma Vd. parte — su importante Revista BOLETÍN MUSICAL, y, haciendo uso de tan cariñosa acogida, mucho le agradeceríamos la inserción literal del presente oficio, para que sirva de público testimonio del agradecimiento de esta Comisión permanente.

Todo lo cual traslado a usted para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a usted muchos años.

Bilbao 28 de Enero de 1929. — El Se-

cretario, Manuel Bores; V.º B.º: El Presidente, Jesús Escartín.

— : —

Posteriormente hemos sido gratamente sorprendidos con el envío del honroso oficio arriba reproducido, designándonos Vocal correspondiente para Córdoba y su provincia, y al testimoniar públicamente a los miembros que integran la Comisión permanente Arriaga, nuestro agradecimiento, reiteramos también el ofrecimiento del «Boletín» para cuanto suponga facilidad y utilidad en la labor de la Junta, al mismo tiempo que contribuimos al ensalzamiento del nunca bien elogiado músico bilbaíno que en vida ostentó el nombre que hoy tiene la mencionada Junta.

Adolfo Salazar en Bilbao

Adolfo Salazar, el crítico musical de «El Sol», a quien tan lisonjero juicio le mereció BOLETÍN MUSICAL, ha dado una conferencia en el Ateneo de Bilbao, ante numerosísima concurrencia y extraordinaria expectación.

Más de lo que nosotros pudiéramos decir, ya que el reconocimiento nos presentaría ante nuestros lectores como parte interesada en los éxitos de quien tantas simpatías siente por esta Revista, lo dice la prensa de Bilbao, de uno de cuyos periódicos, «El Liberal», recogemos las siguientes líneas:

«Oímos anoche, en el Ateneo, a Adolfo Salazar, uno de los españoles que pulsa y registra con más fineza la inquietud artística de nuestro tiempo. Día a día el escritor se afana por despertar entre nosotros el interés por los debates que en materia musical se riñen más allá de las fronteras. No es un informador tan solo, sino también un crítico. Su noticia nos llega clarificada en filtros inteligentes. Somete Adolfo Salazar el diletantismo de los snobs de las cuatro naciones por la novedad a decantaciones prudentes. Si estimula en el lector la hospitalidad hacia los nuevos no es sin precaverle, a la vez, contra falsifi-

caciones posibles. La lealtad, que nada quita al refinamiento, ha labrado el crédito del disertante que ayer habló en el Ateneo. Fértil en sugerencias era el tema que afrontó tan erudita como sagazmente. «La música española en tiempo de Goya».

Recojamos aquí algunos pasajes de la conferencia:

Beethoven y Goya nacen a veinticinco años de distancia, son contemporáneos, pero no se conocen. Para nuestro tremendo aragonés Rossini es el que «existe».

Cuando Rossini llega a España con la vuelta de Fernando VII, Goya está en el último período de su vida, y la joven y jocosa musa del gran italiano coincide con los momentos de gran exaltación patriótica y castiza de Goya, que culmina con los aguafuertes de la «Tauromaquia». Desde el Haydn que lee el elegante marqués de Villafranca, en el retrato en que Goya le pintara apoyado en un clavicimballo (alta muestra de refinamiento y de cultura, tanto por lo que se refiere a este instrumento como por la referencia a la música de Haydn, el nombre más prestigioso en los salones de Carlos IV), los aficionados saltan a Rossini sin hacer parada en Beethoven, por quien Goya habría tenido in-